

PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA

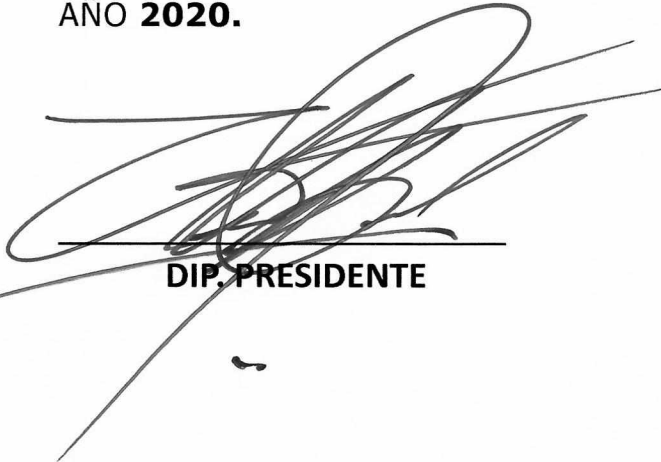
ACUERDO

EN LO GENERAL: Por el que se exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Baja California, para que cuenten dentro de su administración con una unidad administrativa especializada en el diseño, planeación, y ejecución de políticas públicas en materia de movilidad urbana sustentable.

APROBADO  NO APROBADO

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR **EL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA** LEÍDO POR EL **DIPUTADO RODRIGO ANIBAL OTAÑEZ LICONA**.

DADO EN EL SALÓN BENITO JUAREZ DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C., EN **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, A LOS **11 DÍAS** DEL **MES DE MARZO** DEL AÑO **2020**.



DIP. PRESIDENTE



DIP. SECRETARIA



**DIP. VICTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. XXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO
DE ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:**

R MAR 11 2020
RECEBIDO
DEPARTAMENTO DE
PROCESOS PARLAMENTARIOS

RODRIGO ANÍBAL OTAÑEZ LICONA, Diputado por el Partido de Baja California, en uso de las facultades conferidas en los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los artículos 110 fracción I, 112, 115 fracción I y 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta H. Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE QUE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE CUENTEN DENTRO DE SU ADMINISTRACIÓN CON UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO, PLANEACIÓN, Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

En el Partido de Baja California siempre velamos por el bien de la ciudadanía, al tenor de 2020 es más que obvio que Baja California esta creciendo, lo vemos en



las calles día a día cuando el tráfico local en los municipios de nuestro Estado crece hasta extremos no vistos con anterioridad.

Cabe señalar que somos el Estado con una de las tasas de motorización más altas del País que resultan en el caos vial, contaminación y accidentalidad. Para evitar dichos problemas en las calles de nuestro Estado, es sumamente importante tomar acción al respecto, hay que aprender de otras ciudades del país que vivieron cosas similares y tuvieron políticas que sirvieron a la ciudadanía, hay que recordar que nosotros como servidores públicos estamos para servir a la ciudadanía en todos los temas que acontecen.

Por ello, hay que mencionar los buenos ejemplos y replicarlos. Tal es el caso del ayuntamiento de Tijuana que es el único municipio del Estado que ya cuenta con unidad administrativa como lo es la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable, que además, ya dentro de sus competencias elaboró un Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS). Es importante que se cuente en el resto de los municipios con dicho órgano técnico y con un plan de movilidad para tener un ordenamiento integral que facilite y fortalezca en su momento al Instituto de Movilidad Estatal.

La implementación de un Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) tiene como objetivo favorecer la ciudad compacta; promover políticas de reducción



del uso del automóvil; priorizar la implantación de formas de desplazamiento más sustentables dentro de una ciudad; es decir, de modos de transporte que hagan compatibles crecimiento económico, cohesión social y defensa del medio ambiente, garantizando, de esta forma, una mejor calidad de vida para los ciudadanos, así como alcanzar la sustentabilidad de la movilidad.

Si bien el PIMUS incluye la Zona Metropolitana de Tijuana, de Playas de Rosarito y de Tecate, es importante unir esfuerzos y colaborar para lograr los objetivos de una movilidad eficiente que permita el crecimiento económico del área metropolitana.

El plan de movilidad es además un instrumento de planeación que le dará más sustento, planeación, orden, difusión y priorización, a proyectos estratégicos de movilidad, las ciclovías, calles completas, polígonos de mejoramiento urbano, Desarrollos Orientados al Transporte Sustentable (DOTS), regeneración de banquetas; así como corredores urbanos y regionales.

Se requiere un cambio de fondo en el tema de movilidad urbana para mejorar nuestro Estado. Siendo necesario la creación en cada ayuntamiento de un órgano rector especializado en movilidad para que sea el encargado de diseñar, ordenar y aplicar las políticas municipales en materia de movilidad urbana. Esto sí debe



haber transversalidad con el Instituto Estatal de Movilidad para lograr sinergia y una movilidad urbana sustentable.

La ONU a través de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en el Estudio denominado “Políticas de Logística y Movilidad” sostienen que:

“...es una obligación indeclinable del Estado asegurar la accesibilidad de su población a servicios de transporte con una calidad razonable, a precio alcanzable a todo ciudadano y por un costo aceptable para la comunidad... El concepto de la movilidad, por lo tanto, se refiere a la provisión de servicios que resuelvan eficientemente las distintas necesidades de transporte de cada segmento de la población de una forma digna, oportuna, confiable, eficiente, segura y sostenible.”

Como podemos advertir, para lograr establecer políticas públicas de movilidad, se requiere de contar con dos elementos indispensables, el primero un marco normativo en la materia y segundo un organismo especializado y responsable de diseñar y ejecutar las nuevas políticas de movilidad. Con esto estaremos dándole continuidad a la reciente reforma del artículo séptimo de la Constitucional Local donde la **“movilidad es un derecho que tiene toda persona.”**



Así mismo, se considera que para lograr los objetivos que se plantean, se debe avanzar en el resto de los Ayuntamientos hacia la transición de un organismo rector en materia de movilidad, ya sea Secretaria, Dirección o cualquier otra denominación que determine cada Cabildo.

Por lo antes expuesto, Compañeras Diputadas y Compañeros Diputados, presentamos a la consideración de esta Asamblea la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE** para quedar como sigue:

PRIMERO. - QUE ESTA HONORABLE XXIII LEGISLATURA GIRE UN ATENTO EXHORTO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES: MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI, ARMANDO AYALA ROBLES PRESIDENTE MUNICIPAL DE ENSENADA, HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO PRESIDENTA MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO Y OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA PRESIDENTA MUNICIPAL DE TECATE, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE DENTRO DE SU ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CUENTEN CON UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE.



SEGUNDO. - QUE ESTA HONORABLE XXIII LEGISLATURA GIRE UN ATENTO EXHORTO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES: MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI, ARMANDO AYALA ROBLES PRESIDENTE MUNICIPAL DE ENSENADA, HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO PRESIDENTA MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO Y OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA PRESIDENTA MUNICIPAL DE TECATE, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE DENTRO DE SU ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DESARROLLEN UN PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

POR EL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA

DIP. RODRIGO AMIBAL OTAÑEZ LICONA.